

Nota informativa

Nuevo número del Boletín de Noticias de CEC-España

CEC-España publica el Boletín de Noticias nº 27 con las noticias más destacadas sobre Consumo en la Unión Europea

Madrid, 28 de octubre de 2022. El nuevo [Boletín](#) incluye, entre otras noticias, información relativa a la participación del Centro Europeo del Consumidor en España en una mesa redonda de la Comisión Europea donde se debatió sobre el funcionamiento de la red que aglutina a todos los Centros Europeos del Consumidor (ECC-Net). Inaugurada por el comisario europeo de Justicia y Consumidores, Didier Reynders, en ella también se analizó con distintos representantes de otros Centros Europeos del Consumidor así como de Centros de Internet Segura el trabajo desempeñado para proteger a los menores frente a posibles prácticas desleales llevadas a cabo por parte de determinados comercios online. Asimismo, es destacable la información sobre el proyecto con el que los Centros Europeos del Consumidor quieren mejorar la sostenibilidad de la red ECC-Net, y la organización de dos visitas de estudio con los Centros de Alemania, Chipre, Dinamarca, Francia y Países Bajos donde se tuvo la oportunidad de mejorar y optimizar la gestión de las reclamaciones de consumo transfronterizo europeo. Además, la visita de estudio que se mantuvo con Alemania y Francia permitió abordar cómo mejorar la defensa de los consumidores en el sector de alquiler de coches.

Del mismo modo, el Boletín de este mes se hace eco de la campaña realizada con motivo del Día Mundial del Turismo con la que CEC-España quiso dar una serie de recomendaciones para ahorrar dinero y evitar posibles gastos imprevistos "ocultos" que pueden surgir cuando viajamos. Igualmente reseñable es la información sobre la consulta pública abierta por la Comisión Europea para adaptar la directiva RAL sobre resolución extrajudicial de litigios a los mercados digitales actuales y en la que todos los ciudadanos pueden enviar sus comentarios hasta el próximo 21 de diciembre. Por último, cabe destacar también la apuesta del Gobierno de España por la digitalización de las Juntas Arbitrales de Consumo con la que se persigue mejorar el acceso a la justicia de los consumidores y usuarios, posibilitando la resolución extrajudicial de los conflictos de consumo.

>> [Boletín de Noticias nº 27](#)

El contenido de esta nota informativa recoge únicamente las opiniones del autor que es el único responsable del mismo. No refleja las opiniones de la Comisión Europea y/o la Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación (CHAFEA), y/o su sucesor el Consejo Europeo de Innovación y la Agencia Ejecutiva de PYMES (EISMEA) o cualquier otra institución de la Unión Europea. La Comisión Europea y la Agencia no asumen ninguna responsabilidad por el uso que pueda hacerse de la información que contiene.

El contenido de esta nota informativa, disponible en el dominio europa.eu, puede contener "enlaces externos" a sitios web en otros dominios diferentes a europa.eu que son responsabilidad exclusiva de su autor. Los servicios de la Comisión Europea no tienen ningún control ni asumen ninguna responsabilidad sobre estos "enlaces externos". Cuando los visitantes de los sitios web de la Comisión deciden entrar en tales "enlaces externos" que dirigen a sitios web con dominios distintos de europa.eu, lo hacen bajo su propia responsabilidad, abandonando el dominio oficial de la Comisión Europea. En particular, estos visitantes estarían sujetos a las políticas de cookies, privacidad y legalidad (incluyendo la protección de datos y los requisitos de accesibilidad) del sitio web externo.